

EXP. 25015

LA PARRILLA DEL ÑATO

Estados financieros al 31 de diciembre del 2010 y 2009
junto con la opinión del auditor independiente



Informe del auditor independiente

LA PARRILLA DEL ÑATO.

Estados financieros al 31 de diciembre del 2010 y 2009
junto con la opinión del auditor independiente

Contenido

Opinión del auditor independiente

Estados financieros

Balances generales
Estados de resultados
Estados de evolución del patrimonio
Estados de flujos de efectivo
Notas a los estados financieros

Abreviaturas usadas:

US\$	-	Dólares estadounidenses
Compañía	-	Parrilla del Ñato C.A.
IVA	-	Impuesto al Valor Agregado
NIIF	-	Normas Internacionales de Información Financiera
NEC	-	Normas Ecuatorianas de Contabilidad
Superintendencia	-	Superintendencia de Compañías
SRI	-	Servicio de Rentas Internas
IESS	-	Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social



Informe del auditor independiente



A los Accionistas de
LA PARRILLA DEL ÑATO S.A.

1. He auditado los estados financieros adjuntos de **LA PARRILLA DEL ÑATO S. A.** que comprenden los balances generales al 31 de diciembre del 2010 y 2009 y los correspondientes, estados de resultados, de cambios en el patrimonio de los accionistas y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, así como el resumen de políticas contables significativas y otras notas explicativas.

Responsabilidad de la administración:

2. La preparación y presentación razonable de los estados financieros con sus notas explicativas de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Esta responsabilidad incluye el diseño, la implementación y el mantenimiento de mecanismos de control interno que aseguren la preparación y presentación razonable de los estados financieros, de tal forma que se mantengan libres de errores materiales, ya sea debido a fraude o error; así como seleccionar y aplicar las políticas contables consistentes con las normas contables vigentes en el Ecuador y el establecimiento de estimaciones contables apropiadas.

Responsabilidad del auditor independiente:

3. Mi responsabilidad es la de expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basados en mi auditoría. Mi auditoría fue efectuada de acuerdo con las normas internacionales de auditoría, las cuales requieren que cumplamos con requerimientos éticos, planifiquemos y realicemos una auditoría para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen errores importantes.
4. Una auditoría implica realizar procedimientos destinados a la obtención de la evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen en gran medida del juicio del auditor e incluyen la evaluación de los riesgos de representaciones erróneas de carácter significativo en los estados financieros, ya sea debido a fraude o error. Al efectuar esta evaluación de riesgos, el auditor considera el control interno relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros de la entidad, para diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad.
5. Una auditoría incluye también evaluar lo apropiado de los principios de contabilidad utilizados y la razonabilidad de las estimaciones contables hechas por la Administración, así como evaluar la presentación general de los estados financieros.

Informe del auditor independiente

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría.

Opinión:

6. En mi opinión, los estados financieros mencionados en el párrafo 1 se presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **La Parrilla del Nato S. A.** al 31 de diciembre del 2010 y 2009, y los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio de sus accionistas y sus flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.


Ukles Xavier Parrales Solís
SC-RNAE-2 No. 720

Mayo 26 del 2011
Guayaquil, Ecuador



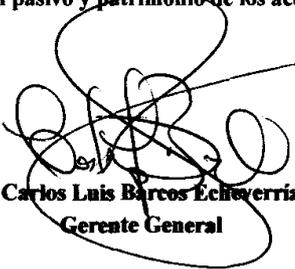
LA PARRILLA DEL ÑATO S. A.

Balances generales

Al 31 de diciembre del 2010 y 2009

Expresados en Dólares de E.U.A.

	<u>Notas</u>	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Activos			
Activo corriente:			
Efectivo	<u>3</u>	346,804	165,954
Cuentas por cobrar	<u>4</u>	482,481	121,694
Partes relacionadas	<u>9</u>	185,553	363,182
Inventarios		29,285	43,358
Depósito en garantía		<u>4,927</u>	<u>4,826</u>
Total activo corriente		<u>1,049,050</u>	<u>699,014</u>
Activos fijo, neto	<u>5</u>	108,203	122,775
Otros activos	<u>6</u>	<u>925,473</u>	<u>925,473</u>
Total activo		<u>2,082,726</u>	<u>1,747,262</u>
Pasivo y patrimonio de los accionistas			
Pasivo corriente:			
Obligaciones financieras	<u>7</u>	63,244	213,244
Cuentas y documentos por pagar	<u>8</u>	376,261	426,601
Partes relacionadas	<u>9</u>	554,789	202,215
Gastos acumulados por pagar		<u>50,958</u>	<u>49,377</u>
Total pasivo corriente		<u>1,045,252</u>	<u>891,437</u>
Obligación bancaria a largo plazo	<u>10</u>	124,091	185,602
Jubilación patronal	<u>11</u>	<u>472,681</u>	<u>425,293</u>
Total pasivo		<u>1,642,024</u>	<u>1,502,332</u>
Patrimonio de los accionistas:			
Capital social	<u>12</u>	112,400	112,400
Reservas		132,530	132,530
Utilidad del ejercicio		<u>195,772</u>	-
Total patrimonio		<u>440,702</u>	<u>244,930</u>
Total pasivo y patrimonio de los accionistas		<u>2,082,726</u>	<u>1,747,262</u>


Carlos Luis Barcos Echiverría
Gerente General


Jorge Enrique Gutiérrez Vera
Contador General

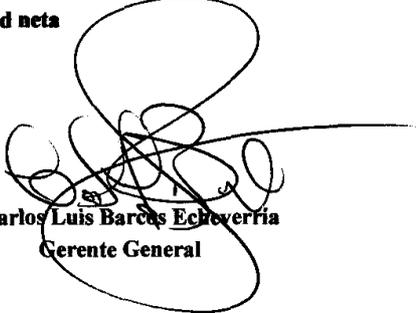
Las notas adjuntas a los estados financieros son parte integrante de estos balances.

LA PARRILLA DEL ÑATO S. A.**Estados de resultados**

Por los años terminados el 31 de diciembre del 2010 y 2009

Expresados en Dólares de E.U.A.

	<u>Notas</u>	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Ventas	<u>13</u>	6,745,517	6.709.034
Costo de ventas	<u>13</u>	<u>(3,228,510)</u>	<u>(3,275,675)</u>
Utilidad bruta		<u>3,517,007</u>	<u>3,433,359</u>
Gastos:			
Operación	<u>14</u>	(3,081,472)	(2.885.897)
Jubilación patronal	<u>11</u>	(71,284)	(112,528)
Depreciación	<u>5</u>	<u>(44,393)</u>	<u>(47,376)</u>
		<u>(3,197,149)</u>	<u>(3,045,801)</u>
Utilidad operativa		<u>319,858</u>	<u>387,558</u>
Otros ingresos, neto		23,897	12,057
Gastos financieros		<u>(27,415)</u>	<u>(219,371)</u>
		<u>(3,518)</u>	<u>(207,313)</u>
Utilidad antes de participación de utilidades e impuesto a la renta.		316,340	180,244
Provisión para participación de utilidades	<u>2(d)</u>	<u>(47,451)</u>	<u>(27,037)</u>
Utilidad antes de impuesto a la renta		268,889	153,208
Provisión para impuesto a la renta	<u>14</u>	<u>(73,117)</u>	<u>(63,587)</u>
Utilidad neta		<u>195,772</u>	<u>89,621</u>



Carlos Luis Barcas Echeverría
Gerente General



Jorge Enrique Gutiérrez Vera
Contador General

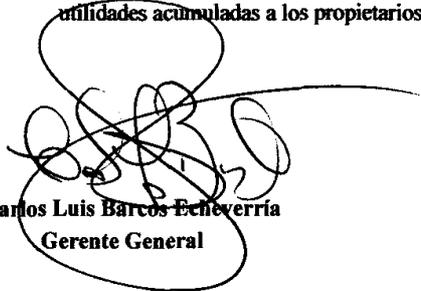
Las notas adjuntas a los estados financieros son parte integrante de estos balances.

LA PARILLA DEL ÑATO S. A.

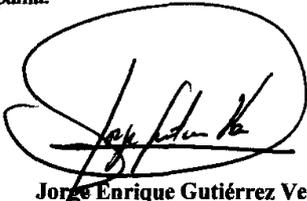
Estados de patrimonio de los accionistas
Por los años terminados el 31 de diciembre del 2010 y 2009
Expresados en Dólares de E.U.A.

	Capital social	Reserva legal	Reserva facultativa	Reserva de capital	Utilidad retenida	Total
Saldos al 31 de diciembre del 2008	112,400	577	2,619	129,334	322,162	567,092
Más:						
Utilidad neta					89,621	89,621
Dividendos					(411,783)	(411,783)
Saldos al 31 de diciembre del 2009	112,400	577	2,619	129,334	-	244,930
Más:						
Utilidad neta					195,772	195,772
Saldos al 31 de diciembre del 2010	112,400	577	2,619	129,334	195,772	440,702

Dividendos.- Al 31 de diciembre del 2009, la Junta General de Accionistas dispuso la distribución de utilidades acumuladas a los propietarios de la Compañía.



Carlos Luis Barcos Echeverría
Gerente General



Jorge Enrique Gutiérrez Vera
Contador General

Las notas adjuntas a los estados financieros son parte integrante de estos balances.

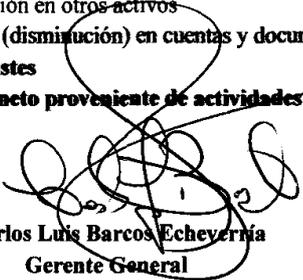
LA PARRILLA DEL ÑATO S.A.

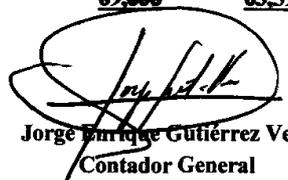
Estados de flujos de efectivo

Por los años terminados el 31 de diciembre del 2010 y 2009

Expresados en Dólares de E.U.A.

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Flujos de efectivo de actividades de operación:		
Efectivo recibido de clientes	6,759,499	6,703,901
Efectivo pagado a proveedores, trabajadores y otros	(6,662,478)	(6,448,484)
Intereses pagados	(27,415)	(191,824)
Efectivo neto proveniente de (usado en) actividades de operación	<u>69,606</u>	<u>63,593</u>
Flujos de efectivo de actividades de inversión:		
Adquisición de propiedades	(29,821)	(25,192)
Efectivo neto usado en actividades de inversión	<u>(29,821)</u>	<u>(25,192)</u>
Flujos de efectivo de actividades de financiamiento:		
(Disminución) aumento en obligaciones bancarias	(211,511)	(68,301)
Préstamo recibido de Accionistas	352,574	127,502
Efectivo neto provisto de actividades de financiamiento	<u>141,063</u>	<u>59,201</u>
Aumento neto en caja y bancos	180,848	97,602
Efectivo en caja y bancos:		
Saldo al inicio del año	165,956	68,354
Saldo al final del año	<u>346,804</u>	<u>165,956</u>
Ajustes para conciliar la utilidad con el efectivo neto proveniente de (utilizado en) actividades de operación-		
Utilidad neta	<u>195,772</u>	<u>89,621</u>
Depreciación	44,393	47,376
Jubilación patronal	47,388	112,527
Cambios netos en activos y pasivos:		
(Aumento) disminución en cuentas por cobrar	(360,787)	3,231
Disminución en inventarios	14,073	10,711
Disminución en otros activos	-	122,555
Aumento (disminución) en cuentas y documentos por pagar	<u>128,767</u>	<u>(322,428)</u>
Total ajustes	<u>(126,166)</u>	<u>(26,028)</u>
Efectivo neto proveniente de actividades de operación	<u>69,606</u>	<u>63,593</u>


 Carlos Luis Barcos Echeverría
 Gerente General


 Jorge Enrique Gutiérrez Vera
 Contador General

Las notas adjuntas a los estados financieros son parte integrante de estos balances.

LA PARRILLA DEL ÑATO S.A.

Notas a los estados financieros
Al 31 de diciembre del 2010 y 2009
Expresadas en Dólares de E.U.A.

1. Operaciones

La actividad principal de la Compañía es el procesamiento y venta de comidas y bebidas en restaurantes.

2. Resumen de principales políticas de contabilidad

(a) Bases para presentación de los estados financieros-

Las políticas contables de la Compañía han sido determinadas de acuerdo a las establecidas por la Federación Nacional de Contadores del Ecuador y autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador. Estas políticas están basadas en Normas Ecuatorianas de Contabilidad, las cuales requieren que la Administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la entidad, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

La Federación nacional de Contadores del Ecuador y el Instituto de Investigaciones Contables del Ecuador, mediante comunicación de febrero 22 del 2006, solicitan la sustitución de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad NEC por las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF". El Comité Técnico del Instituto de Investigaciones Contables del Ecuador, en comunicación del 5 de junio del 2006, recomienda la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF", emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad "IAS"; y adicionalmente recomienda que las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" deberían adoptarse durante el año 2006, sin embargo, debido a que el proceso requiere de amplia divulgación y capacitación, su aplicación obligatoria se implementará a partir del ejercicio económico del año 2009.

En el artículo 2 de la Resolución No. 06.Q.ICI-004 de agosto 21 del 2006 publicada en el Registro Oficial No. 348 de septiembre del 2006, se resuelve disponer que las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF", sean de aplicación obligatoria por parte de las entidades sujetas a control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías del Ecuador, para el registro, preparación y presentación de estados financieros, a partir del 1 de enero del 2009.

Sin embargo, mediante Resolución No. 08.G.DSC emitida por la Superintendencia de Compañías del Ecuador en noviembre 20 del 2008, resuelve establecer el siguiente cronograma de aplicación obligatoria de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" por parte de las compañías y entes sujetos al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías:

- Aplicarán a partir del 1 de enero del 2010; las Compañías y los entes sujetos y regulados por la Ley de Mercado de Valores, así como todas las compañías que ejercen actividades de auditoría externa. Se establece el año 2009 como período de transición; para tal efecto, este grupo de compañías y entidades deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" a partir del ejercicio económico del año 2009.

Notas a los estados financieros (continuación)

- Aplicarán a partir del 1 de enero del 2011; las compañías que tengan activos totales iguales o superiores a \$4,000,000.00 al 31 de diciembre del 2007; las compañías Holding o tenedoras de acciones, que voluntariamente hubieren conformado grupos empresariales; las compañías de economía mixta y las que bajo la forma jurídica de sociedades constituya el Estado y Entidades del Sector Público; las sucursales de compañías extranjeras u otras empresas extranjeras estatales, para estatales, privadas o mixtas, organizadas como personas jurídicas y las asociaciones que éstas formen y que ejerzan sus actividades en el Ecuador. Se establece el año 2010 como período de transición; para tal efecto, este grupo de compañías y entidades deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" a partir del ejercicio económico del año 2010.
- Aplicarán a partir del 1 de enero de 2012; las demás compañías no consideradas en los dos grupos anteriores. Se establece el año 2011 como período de transición; para tal efecto este grupo de compañías deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF", a partir del año 2011.

Como parte del proceso de transición, las compañías que conforman los grupos determinados en los numerales 1), 2) y 3) del artículo primero elaborarán obligatoriamente hasta marzo del 2009, marzo del 2010 y marzo del 2011, en su orden, un cronograma de implementación de dicha disposición, el cual tendrá, al menos, lo siguiente:

- ✓ Un plan de capacitación
- ✓ El respectivo plan de implementación
- ✓ La fecha del diagnóstico de los principales impactos en la empresa

Esta información deberá ser aprobada por la junta general de socios o accionistas, o por el organismo que estatutariamente esté facultado para tales efectos; o, por el apoderado en caso de entes extranjeros que ejerzan actividades en el país. Adicionalmente, estas empresas elaborarán, para sus respectivos períodos de transición, lo siguiente:

- Conciliaciones del patrimonio neto reportado bajo NEC al patrimonio bajo NIIF, al 1 de enero y al 31 de diciembre de los períodos de transición.
- Conciliaciones del estado de resultados del 2009, 2010 y 2011, según el caso, bajo NEC al estado de resultados bajo NIIF.
- Explicar cualquier ajuste material si lo hubiere al estado de flujos efectivo del 2009, 2010 y 2011, según el caso, previamente presentado bajo NEC.

Las conciliaciones se efectuarán con suficiente detalle para permitir a los usuarios accionistas, proveedores, entidades de control, etc., la comprensión de los ajustes significativos realizados en el Balance General y en el Estado de Resultados. La conciliación del patrimonio neto al inicio de cada período de transición, deberá ser aprobada por el directorio o por el organismo que estatutariamente esté facultado para tales efectos, hasta el 30 de septiembre del 2009, 2010 o 2011, según corresponda, y ratificada por la junta general de socios o accionistas, o por el apoderado en caso de entes extranjeros que ejerzan actividades en el país, cuando conozca y apruebe los primeros estados financieros del ejercicio bajo NIIF.

Los ajustes efectuados al término del período de transición, al 31 de diciembre del 2009, 2010 y 2011, según el caso, deberán contabilizarse el 1 de enero del 2010, 2011 y 2012, respectivamente.

Notas a los estados financieros (continuación)

La Superintendencia de Compañías ejercerá los controles correspondientes para verificar el cumplimiento de estas obligaciones, sin perjuicio de cualquier control adicional orientado a comprobar el avance del proceso de adopción.

Sin perjuicio de los plazos señalados en los artículos que anteceden, cualquier compañía queda en libertad de adoptar anticipadamente la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" antes de las fechas previstas, para lo cual deberá notificar a la Superintendencia de Compañías de este hecho.

Dejar sin efecto el artículo tercero de la Resolución No. 06.Q.IC1.004 del 21 de agosto del 2006, publicada en el Registro Oficial No. 348 de 4 de septiembre del mismo año.

Establecer que las Normas Ecuatorianas de Contabilidad "NEC", de la 1 a la 15 y de la 18 a la 27, se mantendrán vigentes hasta el 31 de diciembre del 2009, hasta el 31 de diciembre del 2010 y hasta el 31 de diciembre del 2011 para las compañías y entes mencionados en los numerales 1), 2) y 3) del Artículo Primero de esta Resolución, respectivamente.

De acuerdo a la Resolución No. 08.G.DSC emitida por la Superintendencia de Compañías del Ecuador en noviembre 20 del 2008, la entidad está obligada a preparar y presentar estados financieros de conformidad a la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera a partir del año 2011.

A continuación se resumen las principales prácticas contables seguidas por la Compañía en la preparación de sus estados financieros:

A continuación se resumen las principales prácticas contables:

- (a) **Caja y bancos-**
Constituyen saldos disponibles en caja y bancos liquidables y convertibles en efectivo de manera inmediata.
- (b) **Inventarios-**
Incluyen bienes perecederos para elaborar alimentos, registrados al costo de adquisición, que no excede el valor de mercado.
- (c) **Activo fijo-**
Los activos fijos se presentan a una base que se aproxima al costo histórico menos la depreciación acumulada. Los gastos por depreciación se cargan a los resultados del año y se calculan bajo el método de línea recta y las tasas de depreciación están basadas en la vida probable de los bienes.
- (d) **Provisiones-**
Se reconoce una provisión sólo cuando la Compañía tiene una obligación presente como resultado de un evento pasado y es probable que se requieran recursos para cancelar la obligación y se pueda hacer un estimado confiable del monto de la obligación.

Las provisiones se revisan a cada fecha del balance y se ajustan para reflejar la mejor estimación que se tenga a esa fecha. Cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo es importante, el monto de la provisión es el valor presente de los gastos que se espera incurrir para cancelarla.

Notas a los estados financieros (continuación)

(e) Ventas, costos y gastos-

Los ingresos se reconocen cuando es probable que los beneficios económicos asociados a la transacción fluyan a la Compañía y el monto de ingreso puede ser medido confiablemente. Los ingresos y los costos son reconocidos, cuando se ha proporcionado el servicio de alimentación. Los gastos son registrados al momento en que se incurren o causan.

(f) Reserva para jubilación-

El valor de la reserva para jubilación se determina en base a un estudio actuarial, dicho estudio involucra la consideración de suposiciones sobre tasas de descuento, variaciones en lo sueldos y salarios, tasas de mortalidad, invalidez, cesantía, incremento en el monto mínimo de las pensiones jubilares, entre otros. Debido al largo plazo que caracteriza a la reserva para jubilación, la estimación está sujeta a incertidumbres significativas. La provisión para jubilación se carga a los resultados del año.

(g) Participación a trabajadores-

La participación a trabajadores se carga a los resultados del año y se calcula aplicando el 15% sobre la utilidad del ejercicio.

(h) Impuesto a la renta-

El impuesto a la renta se carga a los resultados del año por el método del impuesto a pagar.

(i) Transacciones con Partes Relacionadas-

Para efectos tributarios se considerarán partes relacionadas a las personas naturales o sociedades, domiciliadas o no en el Ecuador, en las que una de ellas participe directa o indirectamente en la dirección, administración, control o capital de la otra; o en las que un tercero, sea persona natural o sociedad domiciliada o no en el Ecuador, participe directa o indirectamente, en la dirección, administración, control o capital de éstas.

Para establecer la existencia de algún tipo de relación o vinculación entre contribuyentes, la Administración Tributaria atenderá de forma general a la participación accionaria u otros derechos societarios sobre el patrimonio de las sociedades, los tenedores de capital, la administración efectiva del negocio, la distribución de utilidades, la proporción de las transacciones entre tales contribuyentes, los mecanismos de precios usados en tales operaciones.

También se considerarán partes relacionadas a sujetos pasivos que realicen transacciones con sociedades domiciliadas, constituidas o ubicadas en una jurisdicción fiscal de menor imposición, o en Paraísos Fiscales.

Así mismo, la Administración Tributaria podrá establecer partes relacionadas por presunción cuando las transacciones que se realicen no se ajusten al principio de plena competencia. Podrá considerar también partes relacionadas por presunción a los sujetos pasivos y a la persona natural, sociedad, o grupo económico con quien realice ventas o compras de bienes, servicios u otro tipo de operaciones, en los porcentajes definidos en el Reglamento.

(j) Reclasificación de cifras del año 2009

Los saldos de las cuentas de gastos al 31 de diciembre del 2009, han sido reclasificados para hacerles comparables con la presentación de los estados financieros del año 2010.

Notas a los estados financieros (continuación)

3. Efectivo

Al 31 de diciembre del 2010 y 2009, los saldos de efectivo eran los siguientes:

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Caja	141,561	11,800
Bancos	172,222	111,600
Tarjetas de créditos	33,021	42,554
	<u>346,804</u>	<u>165,954</u>

4. Cuentas por cobrar

Al 31 de diciembre del 2010 y 2009, los saldos de cuentas por cobrar eran los siguientes:

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Clientes	-	13,982
Anticipos a proveedores	417,571	44,158
Impuestos por cobrar	57,650	53,934
Empleados	7,260	9,620
	<u>482,481</u>	<u>121,694</u>

La Compañía no mantiene cuentas por cobrar a clientes porque las ventas fueron efectuadas en efectivo y con tarjeta de crédito.

Los anticipos a proveedores corresponden a desembolsos para la construcción de una edificación para atención al público y cubrir mayor participación en el mercado.

5. Activos fijo, neto

Durante los años 2010 y 2009, los movimientos de activos fijos eran los siguientes:

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Saldo al inicio del año	122,775	144,959
Más (menos):		
Adiciones	29,821	25,192
Gasto de depreciación	(44,393)	(47,376)
Saldo al final del año	<u>108,203</u>	<u>122,775</u>

6. Otros activos

Al 31 de diciembre del 2010 y 2009, los otros activos corresponden a desembolsos a funcionarios de la Compañía por diversos gastos y costos operativos pendientes de regularizar.

7. Obligaciones financieras

Al 31 de diciembre del 2010 y 2009, los saldos por sobregiro bancarios eran los siguientes:

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Sobregiros:		
Banco del Pichincha S.A.	899	1,026
Banco de Guayaquil S.A.	883	30,375
	1,782	31,401
Porción corriente de deuda a largo plazo (Nota 10)	<u>61,462</u>	<u>181,843</u>
	<u>63,244</u>	<u>213,244</u>

Notas a los estados financieros (continuación)

8. Cuentas y documentos por pagar

Al 31 de diciembre del 2010 y 2009, los saldos de cuentas y documentos eran los siguientes:

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Proveedores	54,511	172,084
IVA y retenciones por pagar	93,561	63,587
Impuesto a la renta	73,117	89,759
Desahucio	87,626	54,309
Participación a trabajadores	47,451	27,037
Seguro social	19,995	19,825
	<u>376,261</u>	<u>426,601</u>

9. Partes relacionadas

Al 31 de diciembre del 2010 y 2009, los saldos con partes relacionadas eran los siguientes:

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
<u>Cuentas por cobrar corriente:</u>		
Accionistas	-	122,000
Corporación Educrifal S.A.	97,577	137,735
Funcionarios	87,976	103,447
	<u>185,553</u>	<u>363,182</u>
<u>Cuentas por pagar a largo plazo:</u>		
Inmobiliaria Simón S. A.	133,879	42,882
Inmobiliaria Ricachón S.A.	106,228	51,105
Corporación Educrifal S.A.	252,936	64,910
Cermil S. A.	61,746	43,318
	<u>554,789</u>	<u>202,215</u>

Las transacciones con compañías relacionadas se celebran en los términos acordados entre ellas, sin fecha de vencimiento y no devengan intereses.

Las cuentas por cobrar corresponden a préstamos otorgados para capital de trabajo y las cuentas por pagar a largo plazo corresponden a servicios recibidos de alquiler, financieros, administrativos y otros.

10. Obligaciones bancarias a largo plazo

Al 31 de diciembre del 2010 y 2009, los saldos por sobregiro bancarios fueron los siguientes:

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
<u>Banco Bolivariano S. A.</u>		
- Préstamo hipotecario por US\$294,000 otorgado en diciembre del 2007 con vencimiento en diciembre del 2012, a una tasa nominal anual de 12.75%	97,577	137,735
- Préstamo hipotecario por US\$122,000 otorgado en diciembre del 2009 con vencimiento en junio del 2010, a una tasa del 10.85%	-	<u>122,000</u>
(pasan)	<u>97,577</u>	259,735

Notas a los estados financieros (continuación)

	(vienen)	97,577	259,735
Banco de Guayaquil S. A.			
- Préstamo hipotecario por US\$20,000 otorgado en junio del 2008 y vence en junio del 2010 a una tasa de interés del 9.56%		-	5,367
- Préstamo hipotecario por US\$120,000 otorgado en agosto del 2008 y vence en agosto del 2015 a una tasa de interés del 9.25%		<u>87,976</u>	<u>102,343</u>
		185,553	367,445
Porción corriente de deuda a largo plazo (Nota 7)		<u>(61,462)</u>	<u>(181,843)</u>
		<u>124,091</u>	<u>185,602</u>

11. Jubilación patronal

Al 31 de diciembre del 2010 y 2009, los movimientos de la jubilación patronal eran los siguientes:

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Saldos inicial	425,293	312,766
Provisión por antigüedad menos de 10 años	11,181	60,021
Provisión por antigüedad mayor de 10 años	60,103	52,506
Liquidación	<u>(23,896)</u>	-
Saldo final	<u>472,681</u>	<u>425,293</u>

12. Capital social

Al 31 de diciembre del 2010 y 2009, el capital social de la Compañía estaba constituido por 112.400 acciones ordinarias con un valor de US\$1.00 cada una, totalmente pagadas.

13. Ventas y costos

Al 31 de diciembre del 2010, los saldos de las ventas y costos eran los siguientes:

	<u>Ventas</u>	<u>Costo</u>
Alimentos	5,473,415	2,583,438
Bebidas	1,271,184	644,637
Otros	<u>918</u>	<u>435</u>
	<u>6,745,517</u>	<u>3,228,510</u>

Al 31 de diciembre del 2009, los saldos de las ventas y costos eran los siguientes:

	<u>Ventas</u>	<u>Costo</u>
Alimentos	5,454,793	2,557,190
Bebidas	1,253,331	717,996
Otros	<u>910</u>	<u>489</u>
	<u>6,709,034</u>	<u>3,275,675</u>

14. Gastos de operación

Al 31 de diciembre del 2010 y 2009, las cuentas que conforman los gastos de operación fueron los siguientes:

Notas a los estados financieros (continuación)

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Sueldos y salarios	728,025	697,701
Honorarios	329,248	96,608
Alquiler	302,445	418,904
Mantenimiento y reparaciones	209,154	285,370
Combustible	109,316	98,320
Promoción y publicidad	10,896	22,306
Suministros y materiales	21,817	27,349
Transporte	108,714	40,214
Desahucio	50,278	14,456
Seguros	2,828	11,493
Servicios públicos	138,134	137,836
Otros	<u>1,070,617</u>	<u>1,035,340</u>
	<u>3,081,472</u>	<u>2,885,897</u>

15. Impuesto a la renta

(a) Situación fiscal-

La Compañía no ha sido fiscalizada desde su fecha de constitución hasta la fecha actual. De acuerdo con disposiciones legales, la autoridad tributaria tiene la facultad de revisar las declaraciones del impuesto a la renta de la Compañía, dentro del plazo de hasta tres años contados a partir de la fecha de presentación de la declaración del impuestos a la renta, siempre y cuando haya cumplido oportunamente con las obligaciones tributarias.

(b) Tasa de impuesto-

El impuesto a la renta se calcula a una tasa del 25% sobre las utilidades tributables. En caso de que la Compañía reinvierta sus utilidades en el país, la tasa de impuesto a la renta sería del 15% sobre el monto reinvertido que será destinado a adquisición de maquinarias nuevas o equipos nuevos utilizados en su actividad productiva, siempre y cuando efectúen el correspondiente aumento de capital hasta el 31 de diciembre del siguiente año.

(c) Tasa de impuesto-

La determinación del impuesto a la renta en los años 2010 y 2009 fueron las siguientes:

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Utilidad gravable	195,772	274,663
Provisión para impuesto a la renta	73,117	63,587
Anticipo pagado	-	-
Retenciones en la fuente	<u>(57,650)</u>	<u>(53,934)</u>
Impuesto a pagar	<u>15,467</u>	<u>9,653</u>

16. Reformas tributarias-

En el Suplemento al Registro Oficial No. 351 del 29 de diciembre de 2010, se expidió el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, el cual incluye reformas tributarias que establecen incentivos fiscales a las inversiones. El resumen de los principales incentivos es el siguiente:

Tasa de impuesto a la renta-

Reducción de la tasa del impuesto a la renta de manera progresiva:

Año 2011	24%
Año 2012	23%
Año 2013 en adelante	22%

Adicionalmente, los contribuyentes administradores u operadores de una Zona Especial de Desarrollo Económico (ZEDE) tendrán una rebaja adicional de 5 puntos porcentuales en la tasa del impuesto a la renta.

Cálculo del impuesto a la renta-

Para el cálculo del impuesto a la renta, serán deducibles adicionalmente los siguientes rubros:

- Gastos incurridos por empresas medianas en capacitación técnica dirigida a investigación, desarrollo e innovación tecnológica, gastos en la mejora de productividad, gastos de viaje, estadía y promoción comercial para el acceso a mercados internacionales.
- Depreciación y amortización de adquisiciones de maquinarias y equipos y tecnologías destinadas a la implementación de producción más limpia, generación de energías renovables, la reducción del impacto ambiental de la actividad productiva y a la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero.
- Incremento neto de empleos por un periodo de cinco años, cuando se trate de nuevas inversiones en zonas económicamente deprimidas y de frontera y se contrate a trabajadores residentes en dichas zonas.

Pago del impuesto a la renta y su anticipo-

- Exoneración del pago del impuesto a la renta durante cinco años, para las sociedades que se constituyan a partir de la vigencia de este Código, así como también las sociedades nuevas que se constituyan por sociedades existentes, siempre y cuando las inversiones nuevas y productivas se realicen fuera de las jurisdicciones urbanas de los cantones Quito o Guayaquil y dentro de ciertos sectores económicos.
- Diferimiento del pago del impuesto a la renta y de su anticipo hasta por cinco años, con el correspondiente pago de intereses, para las sociedades que transfieran por lo menos el 5% de su capital accionario a favor de al menos el 20% de sus trabajadores.
- Se excluirá en el cálculo del anticipo del impuesto a la renta, adicionalmente los gastos incrementales por generación de nuevo empleo o mejora de la masa salarial, así como la adquisición de nuevos activos destinados a la mejora de la productividad e innovación tecnológica, y en general aquellas inversiones y gastos efectivamente realizados, relacionados con los beneficios tributarios para el pago del impuesto a la renta que reconoce el Código Orgánico de la Producción para las nuevas inversiones.

Retención en la fuente del impuesto a la renta-

En los pagos al exterior realizados por las sociedades, aplicarán la tasa de impuesto a la renta determinada para la sociedad como porcentaje de retención en la fuente del impuesto a la renta sobre dichos pagos.

Exoneración de la retención en la fuente del impuesto a la renta para los pagos por intereses de créditos externos y líneas de crédito registrados y que devenguen intereses a las tasas establecidas por el Banco Central del Ecuador, otorgados por instituciones financieras del exterior, debidamente establecidas y que no se encuentren domiciliadas en paraísos fiscales.

Impuesto a la Salida de Divisas (ISD)-

Exoneración del impuesto a la salida de divisas para los pagos realizados al exterior, por amortización de capital e intereses generados sobre créditos otorgados por instituciones financieras internacionales, con un plazo mayor a un año, destinados al financiamiento de inversiones previstas en el Código Orgánico de la Producción y que devenguen intereses a las tasas referenciales; y, los pagos realizados al exterior por parte de administradores y operadores de las Zonas Especiales de Desarrollo Económico (ZEDE).

17. Eventos subsecuentes

Según Resolución No. SC.Q.ICI.CPAIFRS.11.01 emitido por la Superintendencia de Compañías "... Aplicarán la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), para el registro, preparación y presentación de estados financieros, a partir del 1 de enero del 2012, todas aquellas compañías que cumplan las siguientes condiciones:

- a) Activos totales inferiores a cuatro millones de dólares;
- b) Registren un valor bruto de ventas anuales inferior a cinco millones de dólares; y,
- c) Tengan menos de 200 trabajadores (personal ocupado). Para este cálculo se tomará el promedio anual ponderado.

Se considerará como base los estados financieros del ejercicio económico anterior al período de transición.

Se establece el año 2011 como período de transición; para tal efecto este grupo de compañías deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia a la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), a partir del año 2011".

Las compañías del tercer grupo que cumplan las condiciones antes señaladas, en el período de transición (año 2011), elaboraran obligatoriamente un cronograma de implementación y las conciliaciones referidas en el artículo segundo de la Resolución No. 08.G.DSC.010 de 20 de noviembre del 2008.

Los ajustes efectuados al inicio y al término del período de transición, deberán contabilizarse el 1 de enero del 2012.

Aquellas compañías que por efectos de la presente resolución deben aplicar las NIIF completas, prepararán la información contenida en el artículo segundo de la Resolución No. 08.G.DSC.010 del 20 de noviembre del 2008 y remitirán a esta Superintendencia, hasta el 31 de mayo del 2011 el cronograma de implementación aprobado en junta general de socios o accionistas, o por el organismo que estatutariamente esté facultado para tales efectos; y, hasta el 30 de noviembre del 2011, la conciliación del patrimonio neto al inicio del período de transición, aprobada por el Directorio o por el organismo que estatutariamente estuviere facultado.